Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 025 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 06 de enero del 2023

VISTOS:

El escrito presentado a la Municipalidad suscrito por la integrante del Comité Electoral del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado sobre reconocimiento de Junta Directiva SITRAMUN 2023 – 2024; el proveído de Alcaldía N° 04-2023-A-MDCC de fecha 03 de enero del 2023 y el proveído de Gerencia Municipal N° 011-2023-GM-MDCC de fecha 04 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 28° de la Constitución Política del Estado prescribe que: *"El Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. Cautela su ejercicio democrático: 1. Garantiza la libertad sindical. 2. Fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de los conflictos laborales. La convención colectiva tiene fuerza vinculante en el ámbito de lo concertado. 3. Regula el derecho de huelga para que se ejerza en armonía con el interés social. Señala sus excepciones y limitaciones".*

Que, el artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-TR señala que: *"El Estado reconoce a los trabajadores el derecho a la sindicación, sin autorización previa, para el estudio, desarrollo, protección y defensa de sus derechos e intereses y el mejoramiento social, económico y moral de sus miembros".*

Que, mediante escrito presentado por mesa de partes de la Municipalidad el 27 de diciembre del 2022 (Expediente 221227M75), la señora Ana Roxana Calcina Vera integrante del Comité Electoral del Sindicato de Trabajadores solicita reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2023 – 2024 y adjunta copia del acta de escrutinio de votación elecciones 2022-SITRAMUN de fecha 20 de diciembre del 2022 según la cual resultó como ganadora la lista N° 01.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2023 -2024, la misma que estará conformada por:

- Secretaria General	Sra. Carmen Julia Sofía Borja Casapía
- Secretaria de Defensa	Sra. Rosa Hortensia Choque Berrocal
- Secretario de Organización	Sr. Stalin Edwing Ayhoniz Bustamante
- Secretario de Economía	Sra. María Julia Pacheco Mendiguri
- Secretario de Actas	Sra. María Inés Diaz Mansilla
- Secretario de Cultura y Deporte	Sr. Víctor Raúl Yucra Aquipucho

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026